

## **VISADOS SCHENGEN (HASTA 90 DIAS)**

El visado Schengen es válido para **España, Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal y Suecia** y permite una estancia **MAXIMA** de 90 días por semestre. Se debe solicitar en el Consulado del país que sea el principal destino del viaje o, si el objeto del viaje es el mismo, en el que se vaya a permanecer más tiempo.

<b>REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA SOLICITAR CUALQUIER TIPO DE VISADO SCHENGEN:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>FORMULARIO</b> (4 EJEMPLARES)</li><li>- <b>4 FOTOGRAFIAS</b> (PEGADAS EN CADA UNA DE LAS HOJAS DEL FORMULARIO)</li><li>- <b>PASAPORTE</b>, QUE NO VENZA ANTES DE CUATRO MESES. <b>ORIGINAL Y FOTOCOPIA</b> DE LA HOJA DONDE APARECE LA FOTOGRAFÍA Y LAS HOJAS DONDE APAREZCAN RECTIFICACIONES AL PASAPORTE. (NO VISAS NI SELLOS DE VIAJES).</li><li>- <b>RESERVA AEREA</b> INDICANDO LAS FECHAS E ITINERARIO DEL VIAJE</li><li>- JUSTIFICACIÓN DEL <b>ALOJAMIENTO</b>. (RESERVA HOTELERA, ACTA DE INVITACIÓN, ETC.) <b>ORIGINAL Y FOTOCOPIA</b></li><li>- <b>SEGURO DE VIAJE, INDIVIDUAL O COLECTIVO</b> QUE CUBRA LOS GASTOS DE REAPTRIACION POR RAZONES MEDICAS, ASISTENCIA MEDICA O ATENCION HOSPITALARIA DURANTE SU ESTANCIA, VALIDO EN TODO EL TERRITORIO SCHENGEN, CON UNA COBERTURA MINIMA DE 30.000 EUROS (<b>ORIGINAL Y FOTOCOPIA</b>)</li><li>- <b>LOS MENORES</b> DEBERAN APORTAR REGISTRO DE NACIMIENTO APOSTILLADO Y PERMISOS DE SALIDA DEL PAIS APOSTILLADOS (<b>ORIGINAL Y FOTOCOPIA</b>)</li><li>- <b>COMPROBANTE DE HABER CONSIGNADO EL IMPORTE DE LAS TASAS</b></li></ul>
--	--

### **ADEMÁS DE LOS ANTERIORES Y DEPENDIENDO DEL MOTIVO DEL VIAJE, SE DEBERAN APORTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

<b>PARA TURISMO O TRANSITO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>CERTIFICACIÓN LABORAL</b>, INDICANDO EL TIEMPO DE TRABAJO Y DE VACACIONES O LICENCIA CONCEDIDAS, CARGO, SALARIO Y TRES ÚLTIMAS PLANILLAS DE PAGO AL SEGURO SOCIAL O A LA E.P.S, <b>PENSIONADOS</b>: RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE PENSION Y COMPROBANTES DE PAGO DE PENSIONES DE LOS TRES ÚLTIMOS MESES; <b>AUTÓNOMOS O INDEPENDIENTES</b>: CERTIFICADO ACTUALIZADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO, DECLARACIÓN DE RENTA DEL ÚLTIMO AÑO FISCAL Y TRES ÚLTIMAS PLANILLAS DE PAGO AL SEGURO SOCIAL O A LA E.P.S; <b>ESTUDIANTES</b>: CERTIFICADO DEL CENTRO EDUCATIVO, EN EL QUE SE INDIQUE LOS ESTUDIOS QUE ESTÁ CURSANDO Y EL PERÍODO DE VACACIONES. (SI EL ESTUDIANTE NO ESTÁ EN VACACIONES, DEBERÁ INCLUIR EL TIEMPO DE LICENCIA CONCEDIDO)</li><li>- <b>ACREDITACION DE RECURSOS ECONOMICOS SUFICIENTES EN COLOMBIA</b> APORTANDO, EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA: Declaración de Renta del último año fiscal, Cheques de viajero a cargo del solicitante, Tarjeta de Crédito, Extractos de los tres últimos meses, con saldos y cupo disponible. Extractos bancarios de los tres últimos meses, con saldos disponibles, Certificados de Deposito a Término (C.D.T's), vigentes, Depósitos Fiduciarios o de Ahorros a la vista</li></ul>
<b>PARA VISITA FAMILIAR</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>REGISTROS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, ETC, APOSTILLADOS</b> QUE ACREDITEN EL PARENTESCO ENTRE EL SOLICITANTE DE VISADO Y LA PERSONA QUE INVITA</li><li>- <b>TARJETA DE RESIDENCIA O DNI DEL FAMILIAR EN ESPAÑA AUTENTICADA</b></li><li>- <b>CERTIFICACIÓN LABORAL</b>, INDICANDO EL TIEMPO DE TRABAJO Y DE VACACIONES O LICENCIA CONCEDIDAS, CARGO, SALARIO Y TRES ÚLTIMAS PLANILLAS DE PAGO AL SEGURO SOCIAL O A LA E.P.S, <b>PENSIONADOS</b>: RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE PENSION Y COMPROBANTES DE PAGO DE PENSIONES DE LOS TRES ÚLTIMOS MESES; <b>AUTÓNOMOS O INDEPENDIENTES</b>: CERTIFICADO ACTUALIZADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SU ACTIVIDAD, DECLARACIÓN DE RENTA DEL ÚLTIMO AÑO FISCAL Y TRES ÚLTIMAS PLANILLAS DE PAGO AL SEGURO SOCIAL O A LA E.P.S; <b>ESTUDIANTES</b>: CERTIFICADO DEL CENTRO EDUCATIVO, EN EL QUE SE INDIQUE LOS ESTUDIOS QUE ESTÁ CURSANDO Y EL PERÍODO DE VACACIONES. (SI EL ESTUDIANTE NO ESTÁ EN VACACIONES, DEBERÁ INCLUIR EL TIEMPO DE LICENCIA CONCEDIDO)</li><li>- <b>ACREDITACION DE RECURSOS ECONOMICOS SUFICIENTES EN COLOMBIA</b> APORTANDO, EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA: Declaración de Renta del último año fiscal, Cheques de viajero a cargo del solicitante, Tarjeta de Crédito, Extractos de los tres últimos meses, con saldos y cupo disponible. Extractos bancarios de los tres últimos meses, con saldos disponibles, Certificados de Deposito a Término (C.D.T's), vigentes, Depósitos Fiduciarios o de Ahorros a la vista</li></ul>

<p><b>PARA VIAJE DE NEGOCIOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>CARTA DE INVITACIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN ESPAÑA</b> CON LA(S) QUE POSEA VÍNCULOS COMERCIALES, INDICANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL Y EL TIEMPO DE LA VISITA.</li> <li>- <b>CARTA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA EN COLOMBIA</b>, QUE MANTIENE VÍNCULOS COMERCIALES CON LA EMPRESA ESPAÑOLA, ESPECIFICANDO EL CARGO DEL SOLICITANTE Y EL OBJETO O MOTIVO DEL VIAJE E INDICANDO SI SE HACEN CARGO DE LOS GASTOS DEL VIAJE.</li> <li>- <b>CERTIFICADO ACTUALIZADO DE CÁMARA DE COMERCIO DE LA EMPRESA EN COLOMBIA Y MEDIOS ECONOMICOS</b> (declaración de renta, extractos bancarios, etc.).</li> <li>- SI EL INTERESADO NO VIAJA AVALADO POR LA EMPRESA COLOMBIANA O ESPAÑOLA DEBE APORTAR LA JUSTIFICACIÓN DE MEDIOS ECONOMICOS PROPIOS</li> </ul>
<p><b>PARA ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS O DEPORTIVAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CARTA DEL ORGANISMO ESPAÑOL QUE INVITA, ESPECIFICANDO EL OBJETO O MOTIVO DEL VIAJE Y DURACIÓN DE LA ESTANCIA.</li> <li>- CARTA DEL ORGANISMO O INSTITUCIÓN COLOMBIANA A QUE PERTENECE EL SOLICITANTE DE VISADO, ESPECIFICANDO CLARAMENTE EL CARGO DEL SOLICITANTE Y EL OBJETO O MOTIVO DEL VIAJE E INDICANDO SI SE HACEN CARGO DE LOS GASTOS DEL VIAJE.</li> <li>- SI EL INTERESADO NO VIAJA AVALADO POR ALGUNA INSTITUCIÓN (COLOMBIANA O ESPAÑOLA) DEBE APORTAR LA JUSTIFICACIÓN DE MEDIOS ECONOMICOS PROPIOS</li> </ul>
<p><b>PARA VISITA MEDICA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>CITA PARA DIAGNOSTICO O TRATAMIENTO</b> CON UN DOCTOR EN MEDICINA COLEGIADO EN ESPAÑA.</li> <li>- SI EL TRATAMIENTO SE VA A REALIZAR EN UN HOSPITAL PÚBLICO <b>AUTORIZACIÓN DEL ORGANISMO COMPETENTE EN LA MATERIA</b> (INSALUD O CONSEJERIA DE SALUD DE LA COMUNIDAD AUTONOMA) INDICANDO EL CENTRO SANITARIO EN QUE SE VA A REALIZAR EL TRATAMIENTO MEDICO Y DURACION APROXIMADA DEL MISMO.</li> <li>- SI EL TRATAMIENTO SE VA A REALIZAR EN CENTRO SANITARIO PRIVADO, CERTIFICACIÓN DE DICHO CENTRO, INDICANDO DURACIÓN APROXIMADA DEL TRATAMIENTO Y COSTO DEL MISMO. SE DEBEN ACREDITAR <b>RECURSOS ECONOMICOS</b> SUFICIENTES PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE VIAJE Y LA ESTANCIA, ADEMÁS DE LA ATENCIÓN MÉDICA, TANTO DEL PACIENTE COMO DEL ACOMPAÑANTE, EN SU CASO.</li> </ul> <p><b>SI LA ESTANCIA DE VISITA, TRATAMIENTO MEDICO, VALORACIÓN O TRANSPLANTE SUPERA UNA ESTANCIA DE 90 DIAS EN ESPAÑA, LA DECISIÓN PARA LA CONCESIÓN DEL VISADO SERA TRASLADA AL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES.</b></p>
<p><b>PARA ESTUDIOS DE MENOS DE 90 DIAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>ADMISION DEFINITIVA O MATRICULA</b> (ORIGINAL y FOTOCOPIA) para cursar estudios con indicación clara de la fecha de inicio, <u>en donde se especifique la duración del curso</u>, en un centro educativo español, público o privado. En este último caso, debe presentarse el documento de aprobación oficial de la institución educativa. (resolución, decreto, etc)</li> <li>- <b>TITULO OFICIAL O ASIGNATURAS CONVALIDADAS DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS PREVIAMENTE</b> (FOTOCOPIA AUTENTICADA).</li> <li>- Si se van a realizar <b>ESTUDIOS NO REGLADOS</b> (cine, fotografía, Bellas Artes, etc.) deben acreditarse los conocimientos previos sobre la materia (dossier, cursos realizados, diplomas, etc.)</li> <li>- <b>ACREDITACION DE RECURSOS ECONOMICOS SUFICIENTES EN COLOMBIA</b> APORTANDO, EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA: Declaración de Renta del último año fiscal, Cheques de viajero a cargo del solicitante, Tarjeta de Crédito, Extractos de los tres últimos meses, con saldos y cupo disponible. Extractos bancarios de los tres últimos meses, con saldos disponibles, Certificados de Deposito a Término (C.D.T's), vigentes, Depósitos Fiduciarios o de Ahorros a la vista</li> <li>- <b>LOS BECADOS</b> deberán aportar ORIGINAL y FOTOCOPIA del documento expedido por la Institución que concede la beca. Indicando el cómputo total de la beca.</li> </ul>
<p><b>MARINOS EN TRANSITO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>TIQUETE AEREO CERRADO CON INDICACION DE LAS FECHAS DE VIAJE</b> (ORIGINAL Y FOTOCOPIA)</li> <li>- <b>CONTRATO DE SERVICIOS</b> expedido por la empresa naviera que lo contrata (ORIGINAL DEL TRABAJADOR Y FOTOCOPIA)</li> <li>- <b>LIBRO DE REGISTRO DE EMBARCO</b>, expedido por la Dirección General Marítima de Colombia – DIMAR- (ORIGINAL Y FOTOCOPIA)</li> <li>- <b>TITULO DE IDONEIDAD VIGENTE</b>, expedido por la Dirección General Marítima de Colombia – DIMAR- (ORIGINAL Y FOTOCOPIA)</li> </ul> <p><b>NO ES NECESARIO QUE PRESENTEN SEGURO MEDICO INTERNACIONAL Y PRUEBA DE ALOJAMIENTO INDICADOS EN LOS REQUISITOS OBLIGATORIOS</b></p>